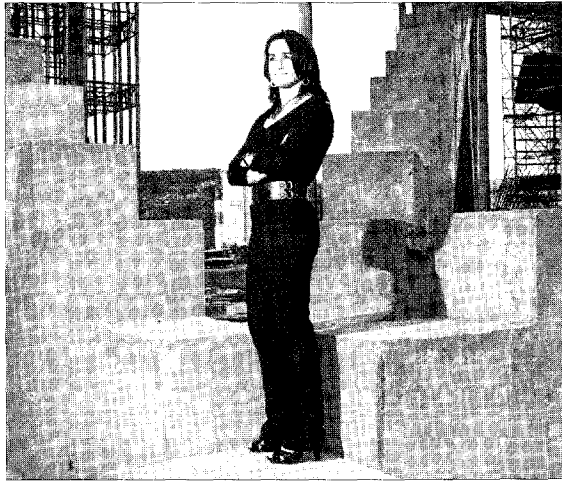


# El TSJ ratifica irregularidades en los contratos del Patronato de Deportes

El juez desestima el recurso de la concejalía y dice que el alegato estaba mal formulado / Recuerda que el departamento reconoció en un informe que debía contratar personal fijo

SSAMPEDRO / Alicante  
Nuevo varapalo judicial para el departamento que encabeza la ex olímpica Isabel Fernández. El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana ha desestimado el recurso del Patronato de Deportes contra el fallo de 18 de noviembre de 2008 dictado por el juzgado de los social número 1 de Alicante en el que se obligaba a la concejalía a asumir como interino a un trabajador que se había contratado en régimen de obra, al desempeñar funciones que no le competían. En total, el Patronato acumula más de 16 fallos en contra por este tipo de prácticas, de las cuales cuatro estaban recurridas a través de un recurso de súplica. La sentencia que salió el pasado jueves es la primera de la serie y, además, revela el camino que seguirá el resto, estudiadas por el mismo tribunal.

Lo más llamativo del fallo es la dureza del juez a la hora de criticar la redacción del alegato de Deportes. De hecho, comenta que «a lo que se denomina en el motivo *Legalidad de la actuación del Patronato*, es de ver que no se cita norma del ordenamiento jurídico o jurisprudencia que considere infringidas, tal y como ordena el artículo 194/2 de la Ley de Proce-



La concejal de Deportes de Alicante, Isabel Fernández. / ANTONIO M. XOUBANOVA

dimiento Laboral». «Además -la-pida-, bastaría reproducir aquí en los apartados anteriores para rechazar el alegato tan irregularmente formulado». ¿Y qué reproduce en los apartados anteriores? Para empezar, que el trabajador contratado, en principio para la gestión de la instalación de una piscina y después como animador deportivo y socorrista, prestó sus

servicios «sin solución de continuidad», por lo que «parece evidente que no estamos ante una actividad que tenga autonomía y sustantividad propia en el sentido exigido por la jurisprudencia», características necesarias para calificar un contrato como de obra.

De hecho, el TSJ recuerda que existe un informe rubricado «por el propio secretario del Patrona-

to» de 8 de mayo de 2008 en el que se indica que este tipo de prácticas, desarrolladas por conserjes y animadores deportivos (que son los colectivos que han llevado al consistorio al juzgado), constituyen una «actividad normal del Patronato», por lo que «deberán ser contratados de forma fija mediante oposición». Dos años después, y con todo el organigrama de la concejalía renovado (el antiguo regidor, Manuel Cabeza, es hoy gerente del Patronato de Vivienda), esto sigue sin suceder.

De hecho, EL MUNDO ya publicó el 15 de noviembre de 2009 que el departamento había contratado en octubre dos animadores en régimen de obra cuando ese mismo mes una nueva sentencia se sumaba a las 15 anteriores que condenaban la utilización de este modelo. Si todas las esperanzas del departamento jurídico estaban puestas en el recurso, el TSJ aca-

ba de eliminarlas de un plumazo.

El concejal socialista encargado del área de Deportes, Lalo Díez, criticó ayer la «dejadez» del Patronato «y de su edil, Isabel Fernández». Díez se preguntó «cómo es posible que se siga despilfarrando el dinero de los alicantinos con sentencias que condenan al Ayuntamiento a asumir un coste que, en principio, no se debía haber producido» y, «además, sin hacer nada por evitarlo». «De nuevo se demuestra que la concejal no da la talla para ocupar el puesto y para gestionar el Patronato», agre-

## REACCIÓN

### UGT pide regularizar al personal afectado

SS.M. / Alicante

El secretario de Acción Sindical en la comarca de L'Alacantí, Baldomero Rubio, aseguró ayer que su sindicato solicitará mediante alegaciones -basadas en la última 'batería' de sentencias- la regularización de todo el personal afectado, conserjes y animadores deportivos. Rubio criticó la «tozudez de los dirigentes del Patronato», que ya acumulan «más de 16 sentencias en contra y, sin embargo, siguen en sus trece». «En vez de castigar a ciertos trabajadores en función de su filiación sindical [en referencia a otro fallo que condena a Deportes por vulnerar el derecho sindical de un trabajador], deberían preocuparse por resolver todos los problemas que arrastran desde hace años», concluyó el sindicalista.

El socialista también exigió a Fernández «que empiece a cumplir la legalidad» y pidió nuevos aires para el departamento.